Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

26000106576844

Fecha de emisión de la Cédula 4 de mayo de 2026

Sr/a: JULIETA MARIANA PINEA - AFIP - DGI

Domicilio: 27379657031

Tipo de domicilio **ELECTRONICO**

Tribunal: **JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONT. ADM. DE POSADAS - SECRETARIA**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 2879/2023 caratulado:

VERGARA, JORGE HORACIO c/ AFIP - DGI s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

en tramite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Queda Ud. legalmente notificado

Fdo: 27331911947 - CYNTHIA VANESA SANCHEZ BENITEZ

26000106576844

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONT. ADM. DE POSADAS

Expte.: 2879/2023

Posadas, Misiones.

Atento al diferimiento de honorarios denunciado a fs. 216 y a lo manifestado por la actora, intímese a ARCA a informar a que período presupuestario fueron diferidos tales emolumentos, en el plazo de cinco (5) dias.

Notificación a cargo de la parte actora.

#37817450#500415908#20260504115903105

SOLICITA

Señor Juez Federal:

Cynthia Sanchez Benitez, abogada apoderada, Matrícula Federal T° 505 F° 270, con domicilio constituido en Av Avellaneda N° 8134, Posadas, provincia de Misiones y domicilio electrónico bajo la CUIT 27-33191194-7, en mérito de la participación conferida en estos autos caratulados: **"VERGARA, JORGE HORACIO C/ AFIP S/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD (Expte. 2879/2023)"**, ante V.S. respetuosamente comparezco y digo:

Que en fecha 16/03/2026, por medio de cedula electrónica, se intimo a la demandada a fin de que informe fecha de pago de las acreencias debidas en autos a la suscripta, sin que a la fecha se encuentre cumplimentada la manda, es que vengo a solicitar se intime nuevamente, en los mismos términos, bajo apercibimiento de aplicar sanciones.

Proveer de conformidad

SERÁ JUSTICIA